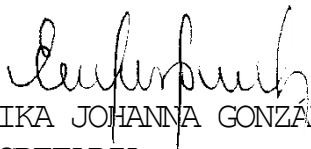


AL DESPACHO

Bucaramanga, 14 de mayo de 2021.


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

SUC 551-2010 AP

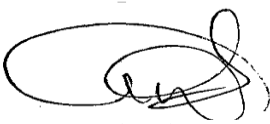
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Dieciocho (18) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la solicitud realizada a través del correo electrónico del pasado 12 de Mayo por la señora LUZ MARINA CALDERÓN ESPINOSA, de que se remita copia de la providencia que corrigió la sentencia, habida cuenta que el proceso está archivado, se ordena su digitalización.

Se pone en conocimiento de la peticionaria, que la digitalización tomará tiempo, por cuanto tratarse de un proceso archivado, y tan pronto finalice le será remitido al correo electrónico informado.

NOTIFIQUESE


ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 37 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 19 de mayo 2021


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria

